

ACTA N°:	01		
CODIGO BPIN N°:	2023544980026		
CONTRATO N°:	107 DE 2024	08 – JULIO – 2024	OBR-SCC-043-2024
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CARRERA 27B ENTRE CALLES 2 Y 2B BARRIO IV CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	JOSE ALBERTO PAEZ SANCHEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.977.489 de Ocaña		
VALOR INICIAL:	JOSE ALBERTO PAEZ SANCHEZ		
ANTICIPO (50%):	1.977.489 de Ocaña		
PLAZO INICIAL:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS M/CTE (\$893.699.103,00).		
FECHA DE INICIO:	\$446.849.551,50		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	4524		
RP N°:	11424		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	116 DE 2024	23 – JULIO – 2024	INT-SMC-046-2024
INTERVENTOR:	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON		
CEDULA DE CIUDADANIA:	5.468.680 de Ocaña		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
VALOR CON ADICIONALES:	N/A		
PLAZO CON ADICIONALES:	N/A		
FECHA DE TERMINACION:	22 – OCT – 2024		
SUSPENSION No. 1	N/A		
REINICIO No. 1	N/A		
FECHA DE TERMINACION	22 – OCT – 2024		
MUNICIPIO:	OCAÑA, NORTE DE SANTANDER		
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.		

A los 01 días del mes de octubre del año 2024, los suscritos, **JOSE ALBERTO PAEZ SANCHEZ**, con cedula 1.977.489 de Ocaña, como Contratista de Obra, **FABIO ALFONSO BAYONA RAMON**, con cedula 5.468.680 de Ocaña, como Contratista de Interventoría, **JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA** como SUPERVISOR y **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, con el fin de suscribir la presente Acta de modificación de cantidades N°01 dentro del Contrato de Obra N°107 de 2024.

CONSIDERANDO

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

1. Que el día 27 de septiembre de 2024, mediante el **oficio de fecha 27 de septiembre** remitido a **FABIO ALFONSO BAYONA RAMON**, interventor del contrato, realiza la solicitud para la aprobación de balance de obra de menores y mayores cantidades de obras; esta modificación de cantidades de obra no afecta el valor inicial del contrato.
2. Que, **FABIO ALFONSO BAYONA RAMON** interventor del contrato, remite a FONCOLOMBIA oficio con fecha del 30 de septiembre de 2024, exponiendo que, una vez revisado y analizado el oficio y los demás documentos entregados por el contratista de obra, ve viable desarrollar el balance de mayores y menores cantidades de obra donde se desarrolla la revisión general de todos los ítems de acuerdo a las condiciones en situ de la longitud del muro a construir, pudiendo observar que existen algunas cantidades que se modificarán para así no afectar el valor inicial del proyecto.
3. Que, por las razones anteriormente expuestas **FABIO ALFONSO BAYONA RAMON**, interventor del contrato, presenta **oficio** avalando la solicitud del contratista de obra y recomendando que es necesaria tal modificación para el normal desarrollo del contrato y que por parte de FONCOLOMBIA se pueda ejecutar a cabalidad las actividades contratadas y de esta manera garantizar la ejecución de objeto del contrato en mención.
4. Que, de igual forma a lo anterior, se hace necesario una modificación de cantidades de obra los ítems para realizar un cierre financiero sin afectar el valor total del contrato.

Afectación de ítems que anunciaremos a continuación:

BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA			
ITEM	DESCRIPCION	+/-	JUSTIFICACION
1.1	Localización y replanteo	+	Se tiene que según lo contratado es 1176,48 m2, pero una vez medido en campo y detallando aumentaría 15.69 m2 quedando este ítem en 1192,17 m2 a ejecutar
2.1	Excavación manual en conglomerado	+	Se tiene que según lo contratado en m3 es 1.117,66 pero una vez medido en campo y detallando, se tiene que el volumen es menor con una diferencia de 174.97 quedando este ítem en 1292,63 m3 a ejecutar
2.2	Relleno con material Seleccionado	+	Se tiene que según lo contratado es 352,94 m3, pero una vez detallando en campo, se tiene que él es mayor marcando una diferencia de 2.54 m3 quedando este ítem en 355.48 m3 a ejecutar.
3.1	Conformación de calzada	+	Se tiene que según lo contratado es 1176,48 m2, pero una vez medido en campo y detallando aumentaría 15.69 m2 quedando este ítem en 1192.17 m2 a ejecutar
3.2	Base granular	+	se tiene que según lo contratado es 235,30m3, pero una vez medido en campo y detallando se debe de aumentar este ítem con una diferencia de 1.39 m3, quedando este ítem en 236.69 m3 a ejecutar.
3.3	Losa de pavimento en concreto MR 40	+	Se tiene que según lo contratado en losa de pavimento 247,51m3, pero una vez medido en campo y detallando se debe aumentar este ítem con una diferencia de 1,02 m3, quedando este ítem en 248.53 m3 a ejecutar.

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

3.4	Suministro e instalación de Hierro Liso 1" (Pasadores transferencia de carga)	+	(Pasadores transferencia de carga, se tiene que según lo que está contratado 549,02kg y revisado detalladamente en campo se debe aumentar los kg de este ítem con una diferencia de 1114.21 quedando esta actividad en 1663.23 kg a ejecutar.
3.5	Corte Pavimento y sellado de Juntas	-	se tiene que según lo que está contratado es de 586,08ml y revisado detalladamente en campo se debe aumentar los metros lineales de esta actividad con una diferencia de 43.44 ml quedando este ítem en 542.64 ml a ejecutar.
3.6	Realce y nivelación de tapas de pozos existentes	+	Se tiene que según lo contratado a intervenir con los realces de pozos existentes con 4 Und, pero una vez en campo se observó que los pozos a intervenir son más de lo contratado que quedaría con una diferencia de 2und, quedando este ítem en 6 Und a ejecutar.
3.7	Acero de refuerzo 60000 PSI 420Mpa	-	Se tiene que, según lo contratado de 774,38klg. pero una vez detallado se tiene que es menor el acero a contratar con una diferencia de 25.72 kg, quedando este ítem en 748.66 kg a ejecutar.
3.9	Suministro e instalación de bordillo prefabricado	+	Se tiene que, según lo contratado 358,70 ml, pero una vez medido en campo y detallando se debe instalar más metros lineales de bordillo prefabricado con una diferencia a lo contratado de 17,30 ml, quedando este ítem en 376,00 ml a ejecutar.
4.2	Sumidero longitudinal fundido incluye tapa	-	Se tiene que según lo contratado 4.0 UND, pero una vez medido en campo y detallando se debe instalar 2.0 sumideros, con una diferencia a lo contratado de 2.0 und, quedando este ítem en 2.0 und a ejecutar.
4.5	Construcción de filtro francés	-	Lo inicialmente es de 392,16ml se observa que será menos la cantidad a ejecutar en este ítem por lo tanto tiene una diferencia de 2.57 ml, se tiene que el área es menor, quedando este ítem en 389.59 ml a ejecutar
6.1	Transporte proveniente de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros	+	se tiene en este ítem de transporte contratado 4094,12m3-km y revisado detalladamente en obra se debe aumentar esta actividad contratada ya que tiene una diferencia de 636.91 quedando este ítem en 4731.03 m3-km a ejecutar

Para mayor revisión del balance de mayores y menores cantidades de obra desarrollado para el contrato de obra No°107 de 2024, se anexa documento denominado **CANTIDADES BALANCE MODIFICATORIO**; Identificando las cantidades reales para la obra, Identificando en el ANEXO AL ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES N°01 DEL CONTRATO DE OBRA N°107 de 2024, el cálculo desarrollado para no afectar el presupuesto inicial contratado.

5. Que es necesario realizar el balance de mayores y menores cantidades de obra, con el fin de darle continuidad al contrato, tales como:

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS CONTRATO DE OBRA N° 167 DE 2024									
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 116 DE 2024									
OBJETO: *CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 27N ENTRE LAS CALLES 2 Y 29 BARRIO IV CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER *									
VALOR INICIAL: \$ 893.689.103,00									
VALOR MODIFICADO: \$ 893.678.175,00									
FECHA DE INICIO: 24 DE JULIO DE 2024									
FECHA DE MODIFICACION No. 1: 01 DE OCTUBRE DE 2024									
FECHA DE TERMINACION: 23 DE OCTUBRE DE 2024									
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDADES MAYORES Y MENORES ENTERO PREVIOS		CONDICIONES FINALES	
						(+)	(-)	CANT	VR. PARCIAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES								
1.1	Localización y replanteo	m2	1 176,48	\$ 4 102,55	\$ 4 826 568,00	15,69		1192,17	\$ 4 890 937,00
	SUB TOTAL				\$ 4 826 568,00				\$ 4 890 937,00
2	EXPLANACIONES								
2.1	Excavacion manual en conglomerado	m3	1 117,86	\$ 76 518,16	\$ 85 521 287,00	182,93		1300,59	\$ 99 518 754,00
2.2	Relleno con material seleccionado	m3	552,94	\$ 107 990,90	\$ 58 114 308,00	2,54		355,46	\$ 38 388 065,00
	SUB TOTAL				\$ 123 635 595,00				\$ 137 907 358,00
3	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO								
3.1	Conformación de la calzada	m2	1 176,48	\$ 2 745,71	\$ 3 234 979,00	15,69		1192,17	\$ 3 278 122,00
3.2	Base granular	m3	235,30	\$ 147 554,01	\$ 34 719 458,00	1,39		236,69	\$ 34 924 559,00
3.3	Losa de pavimento en concreto MR 40	m3	247,51	\$ 997 410,75	\$ 246 889 135,00	1,02		248,53	\$ 247 886 454,00
3.4	Suministro e instalación de Hierro Liso 1" (Pasadores transferencia de carga)	kg	545,02	\$ 10 626,69	\$ 5 834 265,00	1058,46		1607,48	\$ 17 062 192,00
3.5	Cable Pavimento y subido de Juntas	m	586,08	\$ 12 303,98	\$ 7 246 281,00		43,44	542,64	\$ 6 709 190,00
3.6	Reala y nivelación de tapas de pozos existentes	und	4,00	\$ 1 210 029,47	\$ 4 840 106,00	2,00		6,00	\$ 7 260 159,00
3.7	Activo de riego 60000 PSI 40Mpa	kg	274,38	\$ 10 680,12	\$ 2 920 471,00		25,72	748,66	\$ 7 955 779,00
3.8	Suministro e instalación de mejoramiento en material seleccionado	m3	225,30	\$ 120 071,28	\$ 27 064 572,00			0,00	\$ -
3.9	Suministro e instalación de bordillo prefabricado	m	358,70	\$ 88 314,00	\$ 31 678 232,00	17,30		376,00	\$ 33 206 064,00
	SUB TOTAL				\$ 372 357 500,00				\$ 388 342 558,00
4	CONSTRUCCION DE OBRAS HIDRAULICAS								
4.1	Sanitarios horizontales universales	m	12,00	\$ 445 029,37	\$ 5 340 352,00			12,00	\$ 5 340 352,00
4.2	Sanitario longitudinal fondo oculto e tapa	und	4,00	\$ 582 551,98	\$ 2 330 208,00		2,00	2,00	\$ 1 165 104,00
4.3	Caja de inspeccion	und	2,00	\$ 420 484,71	\$ 840 969,00			2,00	\$ 840 969,00
4.4	Tubera PVC Santara G+20"	m	113,65	\$ 428 435,16	\$ 48 464 356,00			113,65	\$ 48 464 356,00
4.5	Construcción de M6 blancos	m	392,16	\$ 218 500,52	\$ 85 687 164,00		2,57	389,59	\$ 85 125 618,00
	SUB TOTAL				\$ 142 683 049,00				\$ 140 838 389,00
5	SERIALIZACION Y SEGURIDAD								
5.1	Señal vertical de tránsito TIPO 1 con lámina retroreflectiva tipo III (75x75) cm	und	4,00	\$ 626 302,23	\$ 2 505 209,00			4,00	\$ 2 505 209,00
5.2	Línea de demarcación con pintura en frío	m	588,24	\$ 10 179,21	\$ 5 987 818,00			588,24	\$ 5 987 818,00
5.3	Marca vial con pintura en frío	m2	19,20	\$ 29 175,03	\$ 560 161,00			19,20	\$ 560 161,00
	SUB TOTAL				\$ 9 053 188,00				\$ 9 053 188,00
6	TRANSPORTES								
6.1	Transporte proveniente de la excavación de la explotación, canales y préstamo para distancias mayores de mil metros	m3km	4 094,12	\$ 2 086,00	\$ 8 540 334,00	698,04		4796,16	\$ 9 929 694,00
	SUB TOTAL				\$ 8 540 334,00				\$ 9 929 694,00
VALOR COSTO DIRECTO OBRA CIVIL					\$ 661 076 234,00				\$ 661 060 136,00
ADMINISTRACION					23,00%	\$ 152 047 534,00			\$ 152 043 831,00
IMPREVISTOS					2,00%	\$ 13 221 625,00			\$ 13 221 203,00
UTILIDAD					5,00%	\$ 33 053 812,00			\$ 33 053 007,00
COSTOS INDIRECTOS					\$ 198 322 871,00				\$ 198 318 041,00
PLAN DE MANEJO DE AMBIENTAL					\$ 22 599 998,00				\$ 22 599 998,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO					\$ 11 700 000,00				\$ 11 700 000,00
VALOR DEL PROYECTO					\$ 893 699 103,00				\$ 893 678 175,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO									\$ 20 928,00
VALOR DEL PROYECTO					\$ 893 699 103,00				\$ 893 678 175,00

- Que, para concertar las nuevas cantidades de obra, estas se consignan en el documento anexo presentado mediante oficio de interventoría con fecha 27 de septiembre de 2024, en donde se especifican las cantidades estipuladas a través de lo presentado por el contratista de obra
- Que para captación del ajuste de cantidades de obra para cada ítem fueron presentadas por el contratista y revisadas por el interventor de obra, las justificaciones expuestas que son de vital importancia para poder ejecutar a cabalidad las actividades contratadas y lograr un alcance real del proyecto.

RESUELVE

Modificar las cantidades iniciales del contrato y pactar las nuevas cantidades para los nuevos ítems, sin que ello modifique el valor inicial del contrato, tal y como se consigna en el anexo N°1, el cual hace parte integral de la presente acta.

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 4 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES Y PRECIOS NO PREVISTOS del CONTRATO DE OBRA N°107 de 2024, por los que en ella intervinieron, los 1 de octubre de 2024.



JOSE ALBERTO PAEZ SANCHEZ
Contratista de Obra



FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
Contratista de Interventoría



JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
SUPERVISOR
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA



KATHERIN MARCELA BARBOSA PEREZ
Directora Ejecutiva
FONCOLOMBIA

ANEXOS:

1. JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CANTIDADES
2. ACTA DE MYN.

Copia: CONTRATISTA DE OBRA; jose_alpasa@hotmail.com
CONTRATISTA INTERVENTORIA; fbayonaramon@gmail.com

Proyectó: *Ing. Nilson Camilo Rangel Alarcón* – Apoyo a la supervisión FONCOLOMBIA
Revisó: *Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ*
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-006	Versión: 0.2	Página 5 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: : Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA